

INFORME DE SEGUIMENTO

CUMPLIMIENTO NORMATIVA SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2019

1. INTRODUCCION

El pasado 9 de noviembre la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, a través de la cual se imparten las Directrices de Austeridad aplicables a partir de esa fecha. Dichas directrices definen lineamientos para hacer prevalecer el principio de economía de la gestión pública, en diferentes rubros de gastos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

De igual forma se establecen los mecanismos para realizar el seguimiento a estas directrices, indicando que los Secretarios Generales de cada entidad, con el acompañamiento de los Jefes de Control Interno, deberán realizar un seguimiento trimestral al cumplimiento de la Directiva.

Lo anterior en el marco de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública" y de la Política de Gobierno Digital; para lo cual el MinTic impartió unos criterios de uniformidad para la realización del reporte, a través del Aplicativo de Reporte de las Medidas de Austeridad.

2. SEGUMIENTO PERIODO ENERO A MARZO DE 2019.

2.1. Verificación de la realización del Reporte.

En primer lugar y de acuerdo con las evidencias aportadas por la Subdirección Administrativa de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, se verificó que la entidad participó en la capacitación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las Telecomunicaciones, para socializar el *Aplicativo de Reporte de las Medidas de Austeridad*.







@ @derechodeautor

GASTO 1915-4 Framestre A.S. STAINB de controlle 42 Plan de trabajo y gatividades de evaluación, seguimiento y controllinforme de Austeridas en el

/derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co



En concordancia con lo anterior, la Unidad de Control Interno verificó que el viernes 12 de abril, la DNDA dio efectivo cumplimiento al reporte, lo cual se realizó de manera oportuna con respecto a las fechas establecidas por el MinTic y el DAFP.

2.2. Medidas implementadas por la DNDA.

De conformidad con los trece (13) ítems establecidos en el aplicativo para reporte, las medidas que la entidad aplicará para cada uno son las siguientes:

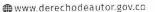
ĺtem	Medidas
Horas Extras	Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto y reconocer solamente las que sean estrictamente necesarias. En la DNDA el único funcionario que es objeto de este reconocimiento es el conductor de la entidad.
Indemnización por vacaciones	Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira lo cual se ha aplicado reconociendo el derecho solamente después de la desvinculación de la entidad. (No indemnización a funcionarios activos)
Comisiones, Transporte y Viáticos	Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes, efectuando las reservas con suficiente tiempo, para lograr tarifas en promoción.
Capacitaciones	En el rubro de capacitación no se ha implementado gasto con cargo al presupuesto, ya que las actividades se realizan solamente con gestión de la Subdirección Administrativa.
Servicios de Investigación y Seguridad	La entidad con cuenta con recursos presupuestales en este rubro.
Vehículos (Combustible)	El gasto de combustible es solo para el vehículo asignado al Despacho.
Servicios de Publicidad y/o	La Dirección Nacional de Derecho de Autor no efectúa gastos en materia de publicidad.

Gasto Prime rumestic A. S. CHUNG de Controlle-1/2 Plan de trabajo y actividades de evaluación, seguimiento y controllorme de Austeridas en el









@ @derechodeautor

/derechodeautor

• Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17

• Teléfono (571) 341 8177

Telefax (571) 286 0813

Línea PQRS: 01 8000 127878

info@derechodeautor.gov.co



[F	
Espacios Publicitarios	
Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Promover el uso de medios electrónicos para la presentación de informes y otros documentos. Las comunicaciones internas, se hacen por correo interno y la divulgación de aspectos de interés general por la intranet.
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	La DNDA, en la vigencia 2019, NO ha efectuado ningún compromiso por este rubro, razón por la cual el resultado del indicador no se ajusta al gasto real.
Eventos, Operadores Logísticos	Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales ya que se cuenta con una Sala de Capacitación en las instalaciones propios y se disminuye la inversión en refrigerios y almuerzos.
Servicios Públicos	Implementar campañas de apagado de los Equipos de Cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido. De igual forma se efectúan campañas periódicas para el uso adecuado de energía, papel e insumos en general.
Sostenibilidad Ambiental	Implementar sistemas de reciclaje de papel y uso adecuado de los recursos
Apoyo a la Gestión Personas Naturales	Aplicar el porcentaje estimado de ahorro frente a los recursos obligados en el 2018, el cual en la DNDA es inferior al 7%
Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas.	Aplicar el porcentaje estimado de ahorro frente a los recursos obligados en el 2018. El porcentaje de contratación es del 1%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la revisión realizada por parte de la Unidad de Control Interno con base en la información reportada oportunamente por la Subdirección Administrativa y Financiera en el Aplicativo de Reporte de las Medidas de

Q 2019/F-4 Fomento a la Cultura de controlle 4.2 Plan de trabajo y actividades de evaluación, seguimiento y controllinforme de Austeridas en el









- □ /derechodeautorcol
- © @derechodeautor
- /dérechodeautor
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Linea PQRS: 01 8000 127878 info@derechodeautor.gov.co





El futuro es de todos

Mininterior

Austeridad, se observa que la entidad continúa implementado diferentes medidas para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad en el Gasto, a pesar de contar con un presupuesto bastante limitado frente a la importancia y el alcance de su gestión para el cumplimiento de sus funciones.

De igual forma los procesos contractuales se adelantan con base en estudios previos y en análisis técnicos que permiten identificar con claridad las necesidades requeridas por la entidad y el registro presupuestal se adelanta de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta de una buena gestión en cuanto al registro de la información financiera.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA

Coordinador Unidad de Control Interno

C320191F-4 Formence Ala CHAND primer rimestre Ala CHAND primer rimestre Ala CHAND primer rimestre Ala CHAND primer rimestre and the control of the control o







- /derechodeautorcol
- @ @derechodeautor ☐ /derechodeautor
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Linea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co